

**CORTE DE APELACIONES
COPIAPO**

OFICIO N° 50

Copiapó, 10 de enero de 2007.

INFORMAN

Dinko Franulic Cetinic, Luisa López Troncoso y Francisco Sandoval Quappe, Ministros titulares de la Iltma. Corte de Apelaciones de Copiapó, reunidos en Pleno con esta fecha, y en respuesta al Oficio N° 000805, de fecha 2 de enero de 2007, de esa Excma. Corte Suprema, relativo a las dudas y dificultades que hayan ocurrido a esta Corte en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que hubiesen notado en ellas durante el año 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 102 N° 4 del Código Orgánico de Tribunales y 5° del Código Civil, cumplen con informar respetuosamente a V.S. Excma. que, respecto de esta Corte de Apelaciones de Copiapó, no han tenido dudas y dificultades en la inteligencia y aplicación de las leyes ni han notado vacíos en ellas durante el año 2006.

Es cuanto podemos informar a V. S. Excma.

Dios guarde a V. S. Excma.

**Dinko Franulic Cetinic
Presidente**

**Luisa López Troncoso
Ministra**

**Francisco Sandoval Quappe
Ministro**

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
EXCMA. CORTE SUPREMA
S A N T I A G O**